



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISICIONES

DECRETO N° 289 /
(Mercado público)

CASTRO, 09 de Mayo del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 199 que publica licitación N° 2730-49-LQ17 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **TELEFONIA DEL SUR S.A.**, RUT: 90.299.000-3, la Licitación Pública ID N° 2730-49-LQ18, denominada: "**SERVICIO TELEFONIA, RED DE DATOS E INTERNET, CASTRO.**", a desarrollarse en todas las dependencias municipales de la Ilustre Municipalidad y espacios públicos de Castro, con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 215.22.05.006; N° 215.22.05.007 y N° 215.22.05.008, todo por un monto mensual de **\$ 3.295.000, más Impuestos**, se firmara contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".